

**VISTO:**

- Que el día 16 de noviembre del 2011 en la casa de la Familia Ferreyra dispararon a sangre fría contra dos campesinos, causando la muerte con una escopeta a Cristian Ferreyra de 25 años e hiriendo de gravedad a Darío Godoy;
- Que los hechos se produjeron en el momento en que se estaba organizando una reunión de la comunidad de base de San Antonio, para presentar una denuncia en la Dirección de Bosques por el desmonte que estaba concretando el empresario Ciccio; y

**CONSIDERANDO:**

- Que nuestra Universidad tiene relación directa con el MNCI a través del convenio marco con el Movimiento Campesino de Córdoba que formaliza la extensa relación a través de diferentes cátedras y áreas.
- Que la Escuela de Trabajo Social a través de diferentes convenios, articulaciones y actividades, ha manifestado su compromiso por la defensa de los derechos al agua, la tierra y el ambiente.
- Que la Escuela de Trabajo Social ratifica enfáticamente el repudio ante todo hecho que atente contra los Derechos Humanos.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE:**

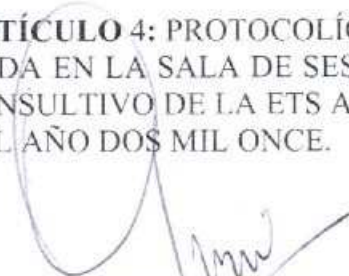
**ARTÍCULO 1:** Repudiar enfáticamente los hechos de violencia sucedidos el 16/11/2011, que causaron la muerte de Cristian Ferreyra de 25 años de edad e hirieron de gravedad a Darío Godoy.

**ARTÍCULO 2:** Repudiar enfáticamente las prácticas represivas y de amedrantamiento ejercidas contra las luchas de las organizaciones y movilizaciones populares.

**ARTÍCULO 3:** Ratificar la defensa de los Derechos Sociales y en particular, en este caso, el derecho humano al acceso a la tierra y a una vivienda digna.

**ARTÍCULO 4:** PROTOCOLÍCESE. Comuníquese. Difúndase. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

  
Sr. ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
Secretario Técnico Administrativo  
Consejo de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N: 147/11**